Subsecretaría de Estado de Economía
Dirección del Sistema de Inversión Pública (DSIP)
DICTAMEN N° 79/2019
ESTADO: REEVALUACIÓN VIABLE

El presente Dictamen fue elaborado con base en los siguientes antecedentes que rigen los proyectos de Inversión Pública:

i) Ley N° 6.258/2019 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.
ii) Ley N° 4.394/2011 que modifica la Ley N° 109/91 que aprueba la creación de la DSIP, dependiente de la SSEE.
iii) Ley N° 1.535/1999 de Administración Financiera del Estado.
iv) El Decreto N° 8.312/2012 por el cual se aprueba el convenio entre el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación y se establecen los procesos y roles interinstitucionales del Sistema de Inversión Pública.
v) El Decreto N° 3.944/2015 por el cual se modifica y amplia el Decreto N° 8.312/12, y se establecen los procesos y roles interinstitucionales del Sistema de Inversión Pública.
vi) El Decreto N° 6.495/2016 por el cual se complementa y ajusta el Marco Regulatorio del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
vii) Nota DNP N° 137/2019 en la cual la Corte Suprema de Justicia remite la información para la inclusión de nuevas obras.

1. Datos generales:

Nombre del Proyecto:	Construcción de Palacios de Justicia
Institución Proponente / Ejecutor:	Corte Suprema de Justicia
Monto Proyecto de Ampliación Solicitado:	USD 86.019.435
Código SNIP	155

2. Análisis y conclusiones

El Código SNIP N° 155 fue otorgado por migración, es decir, sin evaluación previa porque este proyecto se aprobó antes de la entrada de vigencia del Sistema de Inversión Pública.

Con una inversión prevista de U$S 86.019.435, la Corte Suprema de Justicia propone completar la construcción del Conjunto edilicio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, construir la Sede de la Corte Suprema de justicia en Asunción, el Palacio de Justicia en Saltos del Guaira, y el Juzgado de 1era. Instancia de Yby Yau, ampliar los Palacios de Justicia de San Lorenzo, Coronel Oviedo y Pedro Juan Caballero y realizar el mantenimiento de todos los edificios ya terminados por un periodo de 2 años.

A continuación se detallan los costos de obras a realizarse:

Obras	Presupuesto (USD)
Nuevas Obras	**44.750.000**
Palacio de Justicia de Salto del Guairá	13.000.000
Ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo	7.500.000
Ampliación del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo	6.000.000
Ampliación del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero	6.000.000
Juzgado de 1era. Instancia de Yby Yau	3.250.000
Sede de la Corte Suprema de Justicia (Asunción)	9.000.000
Culminación de obras Iniciada	**30.669.894**
Conjunto edilicio Palacio de Justicia de Ciudad del Este	30.699.894
Mantenimiento de Edificios Terminados	**2.378.508**
Gerenciamiento y Administración	**8.221.032**
Unidad ejecutora del Proyecto	**2.895.250**
Costos Directos	**2.017.341**
Costos Indirectos	**3.308.439**
Total	**86.019.435**

Cabe mencionar que el monto solicitado ya incluye el equipamiento de todas las sedes citadas, las obras totalizarán una superficie construida de 93.367m^2, beneficiará a 3.899.571 personas usuarias del sistema de justicia en las localidades comprendidas, entre ellos 4.788 funcionaros judiciales.

Los beneficios que arrojan la construcción de las sedes se encuentran evaluados bajo el enfoque costo eficiencia de acuerdo a indicadores de tiempo de respuesta y resolución de las solicitudes, por lo que para el año 2023 se espera que los juzgados logren un aumento en el procesamiento y resolución de expedientes en un 25%, y la tasa de pendencia de expedientes sea reducida en un 75% con relación al tiempo actual.

Al respecto, es importante que la CSJ tenga presente que no podrá solicitar nuevos aumentos de costos en este proyecto ni incorporar obras distintas a las expresamente citadas. Para nuevas obras deberá elaborar un nuevo documento de proyecto que cuente un dictamen de viabilidad favorable expedido por esta Dirección.

Hechas las recomendaciones mencionadas más arriba, se considera **VIABLE** la ampliación al proyecto para proseguir con la ejecución.

Asunción, 21 de noviembre de 2019

P/A

JORGE VILLAGRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

VIVIANA GONZÁLEZ
ANALISTA DE PROYECTOS